

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a concurso para proveer una plaza de Laborante de cuarta en Sevilla.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Laborante de cuarta en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Sevilla, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de dicha convocatoria se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso:

Aspirante admitida

Doña Angeles Navas Riao.

No ha sido excluido ninguno.

Se concede un plazo de diez días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.092-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles relativa al concurso para provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Minas en el Instituto Geológico y Minero de España.

Por Resolución de esta Dirección General de fecha 18 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo de 1966), fué convocado concurso para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Minas en el Instituto Geológico y Minero de España, con la condición de que los solicitantes no excediesen de cuarenta años de edad. Reconsiderada esta condición, se convocó nuevo concurso en 19 de abril de 1966, sin la expresada limitación, apareciendo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo del año en curso, si bien con el fin de evitar posibles confusiones, se publica el texto íntegro de la Resolución causante de la convocatoria:

«Vacantes en el Instituto Geológico y Minero de España plazas de Ayudantes de Minas, y siendo necesario para la buena marcha de los servicios encomendados a dicho personal, según manifiesta el ilustrísimo señor Director del referido Centro, la provisión de cuatro de las mismas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar el oportuno concurso para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes de Minas con destino en el Instituto Geológico y Minero de España.

2.º Dichas plazas se proveerán entre Ayudantes del Cuerpo de Minas en servicio activo.

3.º Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (Serrano, 35) o del Instituto Geológico, en la Dirección General de Minas y Combustibles, o en las Jefaturas de Minas a que están adscritos los solicitantes, quienes, de acuerdo con el artículo sexto del apartado segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, deberán presentar cuantos documentos estimen convenientes para acreditar sus méritos en relación con los trabajos y estudios que se cultivan en dicho Centro.

4.º El Director del Instituto Geológico y Minero de España examinará las instancias presentadas, quedando facultado para excluir aquellas que no reúnan las condiciones fijadas para el concurso.

5.º Dicho Director elevará a la Dirección General de Minas y Combustibles propuesta razonada por apreciación de los méritos de los concursantes para cubrir exclusivamente las cuatro plazas que se anuncian.

6.º Para la apreciación de méritos, con las directrices generales marcadas en el segundo párrafo de la norma sexta de la Orden de 21 de noviembre de 1955, en relación con el artículo 85 del Reglamento del Instituto, se tendrán en cuenta los conocimientos de Geología en relación con la prospección minera, así como poseer condiciones físicas adecuadas para trabajos de campo.

7.º Esta Dirección General hará los nombramientos de los Ayudantes que hayan de desempeñar las vacantes de que se trata.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Director general, Joaquín Targhetta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se hace pública la relación de solicitudes admitidas al concurso para la provisión de una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas en el Servicio de Plagas Forestales, y se designa Tribunal calificador.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso libre anunciado para proveer una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas, vacante en el Servicio Especial de Plagas Forestales, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril de 1966, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos, por reunir las condiciones necesarias exigidas:

D. Julio de Mateo Navarro.
D. Luciano de Mera Delgado.
D. Juan Ignacio Sahagún Inunciaga.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don José Torrent Guasp, Director del Servicio Especial de Plagas Forestales.

Vocales: Don Domingo Cadahía Cicuéndez, Ingeniero Jefe de la Sección primera, y don Leonardo Enriquez García, Jefe del Laboratorio de Química.

Secretario: Don Fernando Astiaso Gallart, Ingeniero Secretario.

Presidente suplente: Don Carlos Dafaucé Ruiz, Ingeniero Jefe de la Sección segunda.

Vocales suplentes: Don Paulo Cuevas Ruiz, Ingeniero Jefe de la Sección cuarta, y don Carlos Aparisi Giner, Ingeniero Jefe de la Sección tercera.

Secretario suplente: Don Néstor Romanyk Mudryk, Ingeniero Entomólogo de la Sección tercera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

Sr. Director del Servicio Especial de Plagas Forestales.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso libre para la provisión de tres plazas de Técnico Entomólogo en el Servicio Especial de Plagas Forestales.

Vacantes en el Servicio Especial de Plagas Forestales tres plazas de Técnico Entomólogo, de conformidad con la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismo, a las que fueron comunicadas dichas vacantes en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 145/1964,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Se convoca concurso para cubrir estas plazas, dotadas cada una con el haber anual de 18.240 pesetas y dos pagas extraordinarias, más una gratificación de 9.000 pesetas anuales, con cargo al Presupuesto del Servicio Especial de Plagas Forestales, y los demás emolumentos que reglamentariamente pudieran corresponderle.

Segundo.—Las condiciones necesarias para poder concursar son las siguientes:

a) Ser español. Si es del sexo femenino deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.

b) No exceder de la edad de cuarenta años en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero, Ayudante o Perito de Montes, o en su lugar, certificación acreditativa de haber aprobado todas las asignaturas de la Carrera.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) Carecer de antecedentes penales.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) No existir causa de incompatibilidad para el ejercicio de las funciones a desempeñar.

Tercero.—Se consideran méritos preferentes:

a) Trabajos realizados en la especialidad de Entomología Forestal.

b) Servicios prestados que puedan tener relación con las funciones a desempeñar en el Servicio Especial de Plagas Forestales.

c) Conocimiento de idiomas.